Zaragoza julio 2021

Entrenador Gimnasia Ritmica NIVEL I















La Federación Aragonesa de Gimnasia convoca para el año 2021 en Zaragoza la formación de ENTRENADOR GIMNASIA RÍTMICA NIVEL I

En conformidad a lo establecido en la Disposición transitoria primera en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial y en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, establece en su artículo 7 que el bloque común que debe impartirse en estas actividades formativas tendrá carácter de enseñanzas oficiales y por lo tanto coincidentes con el establecido para las enseñanzas deportivas de régimen especial reguladas por el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. Asimismo, dispone que el currículo de los módulos del bloque común será el establecido por las Administraciones educativas competentes. Los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas del bloque común serán los establecidos en cualquiera de los reales decretos que desarrollen títulos de enseñanzas deportivas de régimen especial, al ser enseñanzas comunes a todas las modalidades o especialidades deportivas.

Lugar de Celebración y Horario

PRUEBA DE ACCESO								
LUGAR Palacio de los Deportes								
FECHAS 13 junio de 2021								
HORARIOS	HORARIOS De 9:00 a 12:00							

BLOQUE ESPECÍFICO						
LUGAR	Palacio de los Deportes					
FECHAS	Del 1 al 10 y del 19 al 29 de Julio de 2021					
HORARIOS	De lunes a sábado de 9,00h a 13,15h y de 15,30h a 19,45h					
EXAMENES	Convocatoria Ordinaria: Área de Ballet y Danza 7 dias después de finalizar las clases. El resto de exámenes serán el 11 y 12 de Septiembre de 2021. Convocatoria Extraordinaria: 2 y 3 de Noviembre de 2021.					

BLOQUE COMÚN							
LUGAR On line con prácticas presenciales.							
FECHAS Del 13 de Octubre de 2021 al 16 de Enero de 2022.							
HORARIOS	A determinar por DGA						
EXAMENES	A determinar por DGA						







Las clases del bloque específico son presenciales y de **ASISTENCIA OBLIGATORIA PARA TODOS LOS ALUMNOS INSCRITOS** al menos en un 85% de las clases de cada asignatura, la no asistencia a las mismas supone la calificación de "no apto". Cada alumno traerá todos los aparatos de gimnasia rítmica.

Número de Plazas

El número máximo de alumnos es de 22.

Se reserva un 5% de plazas para personas con discapacidad. En este caso se adjuntará a la solicitud de acceso un certificado médico en que se explicite el grado de discapacidad.

Se reservará un 10% de las plazas para Deportistas de Alto Nivel y/o Deportistas de alto Rendimiento.

Se reservará un 10% de las plazas: Acreditación Diploma Federativo, Convalidación, Correspondencia.

La selección de los alumnos se realizará por riguroso orden de inscripción. Se creará una lista de espera igualmente por orden de inscripción, para el caso de que hubiera alguna vacante.

Requisitos de acceso

Requisitos Generales:

- Acreditar título de graduado en ESO o titulación equivalente (a) a efectos académicos.
- Certificado Médico de Aptitud para la práctica de la actividad física.
- Licencia federativa en cualquier estamento homologada por la RFEG para 2021.

En el caso de no tener el requisito académico, será posible el acceso siempre que el aspirante tenga 18 años cumplidos y supere una prueba de acceso **(b)** en relación con los objetivos de la ESO.

(a) Titulación equivalente al graduado en ESO Y BACHILLERATO

(b) Pruebas Acceso para aquellos alumnos que carezcan de ESO y BACHILLERATO.







Requisitos Específicos:

Superación de una <u>prueba de acceso</u> de carácter específico de la modalidad deportiva correspondiente, que estará en consonancia con los objetivos generales de la formación. Establecida por cada Federación Deportiva con el fin de evaluar la capacidad física y las destrezas de los aspirantes relacionadas con la modalidad deportiva. Validez 18 meses.

Se realizará antes del comienzo del Bloque Específico.

TÉCNICA CORPORAL	1 Salto (libre). 1 Equilibrio (libre). 1 Giro (libre). 1 Flexibilidad/onda (libre).
PELOTA	1 Rodamiento por los brazos de mano a mano por delante.1 Movimiento en ocho.1 Lanzamiento con una mano y recepción a una mano.
CUERDA	Serie de tres saltitos por dentro de la cuerda. 1 Escapada simple. 1 Lanzamiento.
ARO	 1 Rodamiento de retroceso por el suelo. Rotaciones del aro con la mano en diferentes planos y Rotaciones del aro sobre su eje en el suelo. 1 Lanzamiento de una mano y recogida de una mano.
MAZAS	Pequeñas rotaciones en diferentes planos. Pequeño lanzamiento de las dos mazas. Gran lanzamiento de una maza.
CINTA	Espirales con ambas manos. Serpentinas con ambas manos. Escapada

5 puntos: ejecución exenta de errores técnicos.

4 puntos: ejecución con errores leves.

3 puntos: ejecución con errores medios que no imposibilitan la realización del elemento.

2 puntos: errores graves que dificultan o distorsionan en gran medida la ejecución del

elemento.

0 punto: no ser capaz de ejecutar.

CRITERIOS EVALUACIÓN: Para ser apto 9 puntos en aparatos y 12 puntos Técnica corporal

Exentos de la prueba de acceso

Quienes acrediten en la modalidad o especialidad deportiva de la que se trate la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, mediante la aportación del correspondiente certificado del Consejo Superior de Deportes o de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma en su caso.







Compensación de Áreas

ÁREAS DEL BLOQUE ESPECÍFICO

Sin perjuicio de lo que sobre requisitos para el acceso de carácter general y específico se determina en los artículos 10 y 11 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, para las actividades formativas reguladas por la presente orden podrán tener la consideración de «superadas por compensación» las áreas del bloque específico de nivel I, de nivel II y de nivel III cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, de táctica y de reglamento, de una determinada modalidad o especialidad deportiva, mediante el certificado acreditativo de deportista aragonés de alto rendimiento con los beneficios vigentes, en tal modalidad o especialidad deportiva.

La persona interesada deberá presentar ante la Escuela Aragonesa del Deporte la solicitud correspondiente con una antelación mínima de 10 días al inicio del bloque específico, a partir de ese momento la Dirección General del Deporte resolverá dicha solicitud de compensaciones de áreas.

< Modelo SOLICITUD ante la Direccion General de Deporte>

ÁREAS DEL BLOQUE COMÚN

Para aquellas personas que posean titulaciones oficiales en el ámbito de la actividad física y el deporte: CCAFYD, TAFAD, MAGISTERIO DE EDUCACIÓN FÍSICA, CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL, GRADOS MEDIOS O GRADOS SUPERIORES DE OTRAS MODALIDADES DEPORTIVAS, ACTIVIDADES FORMATIVAS DE OTRAS MODALIDADES DEPORTIVAS DEL PERIODO TRANSITORIO DE NIVEL I, II Y III; siempre y cuando la titulación esté acabada, no se admiten estudios sin concluir.

BLOQUE DE PRÁCTICAS.

El alumno que acredite una determinada experiencia laboral o deportiva puede obtener el certificado de prácticas sin realizar las horas correspondientes. Para ello debe acreditar dicha experiencia en la misma modalidad o especialidad deportiva que se curse así como todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) esté vinculada a los objetivos formativos y actividades
- b) sea superior a 300 horas
- c) se haya realizado, en su totalidad, antes del comienzo del bloque específico de la actividad de formación deportiva que se curse.

Para solicitar esta certificación es preciso presentar el formulario de solicitud correspondiente junto con copia simple de la vida laboral y un certificado de la empresa que acredite las labores realizadas y la duración de las mismas.







En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.

*Los alumnos que puedan ser objeto compensación de áreas deberán formalizar la inscripción adjuntando la documentación exigida y el formulario específico en cada caso.

Plan de Estudios

BLOQUE COMÚN 60h.					
Bases del comportamiento deportivo 20h.					
Primeros auxilios	30h.				
Actividad física adaptada y discapacidad	5h.				
Organización deportiva	5h.				
BLOQUE ESPECÍFICO 140h.	'				
Técnica corporal	15h.				
Ballet y danza	12h.				
Cuerda	12h.				
Aro	12h.				
Pelota	12h.				
Mazas	12h.				
Cinta	12h.				
Conjunto	15h.				
Reglamento	10h.				
Didáctica del Acondicionamiento Físico Especifico	15h.				
Seguridad E Higiene en La Enseñanza de Gimnasia Rítmica	8h.				
Administración, Gestión y Desarrollo Profesional	5h.				

PERIODO PRÁCTICAS 150h.







Cuota de inscripción

Bloque Específico	790€

Instrucciones de matrícula Bloque Común

Toda la información saldrá publicada a finales de Julio de 2021.

Instrucciones de matrícula Bloque Específico

La documentación para la matrícula es la que solicita la autoridad competente en materia de formación deportiva de la Comunidad Autónoma. Es MUY IMPORTANTE que esté lista **en forma y fecha**, ya que, en caso de que esté incompleta o incorrecta, la matrícula no se podrá llevar a efecto.

Igualmente es IMPRESCINDIBLE que las **fotocopias** a entregar en papel **estén compulsadas, no se admiten** fotocopias ordinarias ni documento escaneado. Una fotocopia compulsada consiste en la copia de un documento original cuya exactitud ha sido verificada por un funcionario o notario. Es decir, se trata de una copia en la que un funcionario ha comprobado que el original no ha sido modificado al fotocopiarlo. La fotocopia compulsada tiene siempre un sello o alguna otra acreditación que justifica la veracidad con respecto al original.

Documentación para la matrícula

La relación de documentos a aportar para la matrícula es la siguiente:

A. Formulario Declaración de conocimiento del reconocimiento condicional del curso

La formación de Entrenadores se ajusta a lo establecido en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado periodo transitorio, una vez finalizada y siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos exigidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, obtendrá el reconocimiento oficial de la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, posibilitará la entrega de los correspondientes diplomas oficiales. Los alumnos están informados de la condicionalidad de este reconocimiento mediante la firma del documento de declaración que se adjuntará con la inscripción.







B. Formulario Datos de prácticas

El bloque de formación práctica se puede realizar en centros o asociaciones deportivas legalmente constituidas y registradas en el servicio de deportes de la correspondiente Comunidad Autónoma. Es necesario comunicar previamente al inicio del curso, en el momento de la inscripción, los datos del centro donde se realizarán, así como las fechas de inicio-fin de las mismas (respetando los plazos establecidos en la convocatoria) y el nombre-nivel del tutor o tutora que las supervisará, adjuntando copia de su titulación.

En caso de alguna modificación se deberá informar previamente al comienzo de estas prácticas y por escrito a la FAG.

C. Copia compulsada (1) del título de Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos y en castellano

Se debe acreditar título de ESO o equivalente a efectos académicos. Se adjuntará una **fotocopia COMPULSADA del TÍTULO oficial emitido por el Ministerio de Educación**. No son válidos los certificados de notas, diplomas de un centro privado, etc. Si aún no se dispone del título **es válido entregar una copia del historial académico que detalle que se ha titulado**.

En el momento de la matrícula se tiene que adjuntar copia en pdf de la documentación requerida (si aún se está cursando la formación académica exigida se puede adjuntar copia de la últimas calificaciones obtenidas si bien antes de comenzar el curso se debe presentar certificación de estar en posesión de la titulación requerida).

D. Copia compulsada (1) del DNI en vigor

La fotocopia tiene que ser de las dos caras en la misma hoja. Importante el **DNI no debe estar caducado, NO se admite ni carnet de conducir ni pasaporte** a excepción de **extranjeros que** *presentarán copia de su NIE junto con copia de su pasaporte.*

E. Certificado médico de aptitud para la práctica de la actividad física

Los alumnos deberán acreditar su aptitud para la práctica de actividad física mediante la certificación médica, no es necesario que sea un especialista en deporte, es válido un certificado de un facultativo en medicina general.

F. Certificado médico que explicite el grado de discapacidad (sólo discapacitados)

G. Formularios de solicitud de compensación o convalidación y su documentación (si se solicita)







Una vez realizada la inscripción el alumno enviará o entregará en mano la documentación solicitada en papel y con las compulsas originales, en la siguiente dirección y ANTES DEL 11 DE JUNIO. (Pedir cita previa)

FEDERACIÓN ARAGONESA DE GIMNASIA Avda. José Atarés, 101 semisótano 50018 Zaragoza

Transferencia bancaria en:

Bankinter - Cta. cte. nº ES03 0128 0406 38 0100031092

Enlace para la matrícula

https://forms.gle/uNVxuZa1tRsG4CoE9

PLAZO DE INSCRIPCIÓN DEL 24 DE MAYO AL 10 DE JUNIO

Certificación y Titulaciones

A quienes superen con éxito la formación del bloque común, bloque específico y formación práctica, la Real Federación Española de Gimnasia expedirá su acreditación diligenciada oportunamente por el Servicio de Deportes de la Comunidad Autónoma que ha autorizado la formación y serán incluidos automáticamente en la base de datos de entrenadores de la RFEG.







DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE RECONOCIMIENTO CONDICIONAL DEL CURSO

Yo D./Dña	con DNI	
EN RELACIÓN AL CURSO		
Federación que promueve la formación	FEDERACIÓN ARAGONESA DE GIMNASIA	
Modalidad o especialidad deportiva	GIMNASIA RITMICA	
Nivel	I	
Fechas realización	13 DE JUNIO 2021 AL 7 DE NOVIEMBRE 2021	
Lugar	ZARAGOZA	
febrero, por la que se regulan las actividades fo 2. La formación, una vez finalizada y siempre y e mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de Dirección General de Deportes de Aragón correspondientes diplomas oficiales. 3. El incumplimiento de los requisitos establec parte de la federación promotora de la activida formación y, por lo tanto, la obtención del co General de Deportes de Aragón podrá determi la actividad de formación deportiva afectada de hechos, sin perjuicio de las responsabilidades	ita a lo establecido en la Orden ECD/158/2014, de 5 de remativas del denominado periodo transitorio. cuando se hayan cumplido los requisitos exigidos en febrero, obtendrá el reconocimiento oficial de a y por lo tanto, posibilitará la entrega de la dimposibilitará la obtención del reconocimiento de rrespondiente diploma oficial. Asimismo, la Dirección del minosibilidad de continuar con el desarrollo de sede el momento en que se tenga constancia de tal penales, civiles o administrativas a que hubiera lug que así conste y surta los efectos oportunos, firmo	la la os or la ón de les gar
presente declaración En	a de	

Firma del alumno







DATOS DE PRÁCTICAS

Apellidos			Nombre			NIF		
Mujer Hombre				Lugar Nacimiento				
Domicilio					Nō	Portal	Piso	
C.P. Población			Provinc	Provincia Tfno				
e-mail Titulación			académic	a Titulación deportiva				
Centro prácticas (nombre y dirección)								
Tutor/ra prácticas (nombre, apellidos y nivel)								
Fechas realización (inicio y fin) Horario de prácticas (días y hora)								

Ende 20.....de 20.....







SOLICITUD DE COMPENSACIÓN BLOQUE ESPECÍFICO

CURSO DE ENTRENADOR DE GIMNASIA RÍTMICA NIVEL I

Apellidos			Nombre			NIF		
Mujer Hombre	-			Lugar Nacimiento			to	
Domicilio	I			Νō	Ро	rtal	Piso	
C.P.	Poblaciór	1	Provincia	incia Tfr			า๐	
e-mail		Titulaciór	académica	Titulación deportiva				
en Zaragoza alto rendimi	estoy inscrito en del 16 de junio d ento en la especi arque con una X)	e 2021 al 7 de l alidad de Gimn	noviembre de 20	021 y que	soy d	eportista	de alto nivel /	
	riginal o fotocopi endimiento	a compulsada (de la certificació	n de depo	rtista	de alto r	nivel o alto	
Fo	otocopia del DNI							
deportista de	ación de las áreas e alto nivel / alto a, Conjunto, Regi	rendimiento: E			-			
	a, Conjunto, Regi En		, a de			de 20		







SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DEL PERIODO DE PRÁCTICAS

CURSO DE ENTRENADOR DE GIMNASIA RÍTMICA NIVEL I

Apellidos			Nombre			NIF		
Mujer	lujer Fecha nacimiento			Lugar Nacimiento			to	
Hombre								
Domicilio				N	<u> </u> 0	Ро	rtal	Piso
C.P.	Población	1	Provincia				Tfno	
e-mail		Titulaciór	 n académica	<u> </u>	Titu	ulad	ción de	eportiva
que se realiz siguiente do Presento (ma	scrito en el perío a en Zaragoza de cumentación: arque con una X) riginal o fotocopia periencia en la qu	l 16 de junio de	e 2021 al 7 de no	ovien de la	empre	e 20	21 y que	presento la a adquirido dicha
Er	periodo de tiempo el caso de traba oligados tributarios	jadores por cue	nta propia, se ex	igirá		ifica	ción de alt	ta en el censo de
De Ce de De de	eclaración del interentificado de la fe eportiva que se co eportivas compete esarrollada y el per	resado de las act deración deport urse, o de aque entes, o por ell iodo de tiempo e	ividades más repr tiva española o a ellas entidades qu las mismas. En e en el que se ha rea	esent uton ue se el cei alizad	tativas ómica deterr rtificad o la act	mine o se tivid	en por las e hará coi ad.	Administracione
Ce	rtocopia compulsa ertificado de haber odalidad deportiva	superado el Blo						o en la
C∈ qu	ertificado de haber ne acredite estar in	superado el Blo scrito						
datos consig	ado que la confi nados en esta do icada la validació	ocumentación y	me hago respo	nsab	le de s	u au	utenticida	•
	certificación de						·	mnasia rítmio

En de de 20......de 20......